MODIFICACIÓN DE LA ACLARACION PARA LA APLICACION DE LAS MEJORAS SEÑALADAS EN EL ANEXO VI-B Y VII DEL PCAP REFERENTE A LA LICITACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DENOMINADO CONTRATACION POR LOTES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. EXPEDIENTE: DPSAE/SE/2016-01

Por parte de varios licitadores se trasmite la duda sobre la aplicación de las mejoras descritas en el **Anexo VI-B** del Pliego de Cláusulas Administrativas publicado en el Perfil del Contratante de 18 de julio por este órgano de contratación con el siguiente literal

"*B)* ***Ampliación del número de horas del personal de limpieza****. En este caso se tendrán en cuenta las horas ofrecidas para el aumento de la jornada habitual de este personal en las oficinas o centros objeto del contrato.*

C) Puesta a disposición de un ***Servicio de horas, para la realización de tareas de limpieza extraordinaria (bolsa de horas)*** *Para la realización de Servicios de limpieza extraordinarios en cualquiera de los centros objeto de este contrato, que podrán ser demandadas por el órgano de contratación en cualquier día y horario ≥ 60 horas*"

Relativo a estas mejoras en el **Anexo VII** establece el baremo a aplicar, con el siguiente literal:

"B) ***Ampliación del número de horas de Técnico especialista*** *u operario especializado (limpieza de cristales y acristalado de suelos). En este caso se tendrán en cuenta las horas ofrecidas para el aumento de la jornada habitual de este personal en las oficinas o centros objeto del contrato.*

- *Valoración: Por cada 10 horas ofrecidas se otorgará 0,25 puntos, con un máximo de 5 puntos.*

C) ***Ampliación del número de horas del personal de limpieza****. En este caso se tendrán en cuenta las horas ofrecidas para el aumento de la jornada habitual de este personal en las oficinas o centros objeto del contrato.*

- *Valoración: Por cada 10 horas ofrecidas se otorgará 0,2 puntos, con un máximo de 5 puntos"*

Aclaración. En el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas se detallan en número de horas de cada lote y para el total del contrato referida a cada tarea, expresadas de la siguiente forma:

Avda. de Grecia, s/n. 41012 Sevilla
Tel. 955 065 600 Fax 955 063 910

LOTE 1:

HORAS/SEMANA LIMPIEZA ORDINARIA	Total horas mensuales LIMPIEZA ORDINARIA	horas/mes limpieza cristales exteriores	horas anuales abrillantado suelo	Total horas mensuales ESPECIALISTA
735,50	2.942,00	330,00	483,00	370,25

LOTE 2:

HORAS/SEMANA LIMPIEZA ORDINARIA	Total horas mensuales LIMPIEZA ORDINARIA	horas/mes limpieza cristales exteriores	horas anuales abrillantado suelo	Total horas mensuales ESPECIALISTA
120,00	480,00	10,00	0,00	10,00

TOTAL LOTE 1 + LOTE 2:

HORAS/SEMANA LIMPIEZA ORDINARIA	horas/mes limpieza cristales exteriores	horas anuales abrillantado suelo
855,50	340,00	483,00

En lo relativo a la **mejora B)** "***Ampliación del número de horas de Técnico especialista*** *u operario especializado (limpieza de cristales y acristalado de suelos)*", se aclara que la valoración de 0.25 puntos por cada 10 horas ofertadas se aplicaran en relación a las horas señaladas para cada lote en computo mensual. Para obtener la puntuación máxima en este apartado habría que ofertar una ampliación de 200 horas mensuales de especialista, sobre la totalidad del contrato (24 mensualidades).

En lo relativo a la **mejora *C)*** "***Ampliación del número de horas del personal de limpieza***", se aclara que la valoración de 0,20 puntos por cada 10 horas ofertadas se aplicaran en relación a las horas señaladas para cada lote en computo mensual. Para obtener la puntuación máxima en este apartado habría que ofertar una ampliación de 250 horas mensuales de limpieza ordinaria, sobre la totalidad del contrato (24 mensualidades).

El Secretario Provincial

Avda. de Grecia, s/n. 41012 Sevilla
Tel. 955 065 600 Fax 955 063 910